

Recursos Humanos

BUIN, 17 ENE 2025

DECRETO ALC N° 203 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales, y teniendo presente el Decreto ALC. N° 41/2025 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Enero de 2025 al 31 de Mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldías en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 05 del 06 de enero de 2025, enviado por el Alcalde, que solicita nombrar en Comisión de servicios al funcionario don Marcelo Espina González, a Contrata, con motivo de acompañar al Alcalde por su participación en la "Escuela de Verano 2025" organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades – ACHM, que se realizará entre los días 21 al 24 de enero de 2025, en la ciudad de Puerto Varas, Región de Los Lagos.

3.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 16/01/2025, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

DECRETO

1.- Nómbrase en Cometido Funcionario al funcionario don **MARCELO ESPINA GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° _____ a Contrata asimilado al Grado 12° - Administrativos, dependiente de Alcaldía, con el objeto de acompañar al Alcalde por su participación en "Escuela de Verano 2025" - *Actualización de Políticas Públicas del Área Social*, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades – ACHM, durante los días del 21 al 24 de Enero de 2025, en la ciudad de Puerto Varas, Región de Los Lagos.

2.- Páguese al funcionario don MARCELO ESPINA GONZÁLEZ, **los viáticos con pernoctar los días 20, 21, 22, 23, 24 de Enero de 2025 y sin pernoctar por el día 25 de enero de 2025**, según lo descrito en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Cabe hacer presente que el funcionario don Marcelo Espina González, viajará a Puerto Varas el día 20 de enero y regresará el día 25 de enero del año en curso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FRONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VZS/VVS/HUC/dms

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.